

INDICE SUMARIO

TRIBUNAL ECLESIASTICO DE LA ARCHIDIOCESIS

DE SEVILLA

Coram PIÑERO

Nulidad de matrimonio (amencia del varón)

1-4 SPECIES FACTI. Dubio concordado.

IN IURE: A) La norma legal y la jurisprudencia.

5 vicio de consentimiento e incapacidad para consentir. 6 El derecho natural fundamenta las normas positivas, pero no las agota. 7 La jurisprudencia rotal tiene en cuenta el avance de las ciencias antropológicas. 8 Pasos de la evolución jurisprudencial.

B) El consentimiento: sus elementos y su objeto.

9-11 Elementos del consentimiento: capacidad de sentir, capacidad de entender, conocimiento práctico, conocimiento estimativo, capacidad para asumir las cargas del matrimonio. 12. Objeto del consentimiento es la vida matrimonial. 13. sentencia coram Anné 22.2.1969. 14. Sentido del ius in corpus.

C) La prueba de la incapacidad de consentir.

15-16 El grado de perturbación. 17-20 Circunstancias que influyen en la prueba. 21 valor del informe pericial.

IN FACTO: 22-24 valor de las pruebas en concreto. 25-26 Modo de ser de los esposos. 27-31 Incapacidad del demandado para contraer matrimonio. 32 Síntesis de la situación. 33 Antecedentes familiares. 34-38 Antecedentes personales. 39 Circunstancias subsiguientes. 40 el demandado es normal en otros temas. 41 Posibilidad de orientación matrimonial con otra pareja. PARTE DISPOSITIVA: 42 Se da sentencia en favor de la nulidad.